



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la 4ta Fiesta Provincial del Olivo, a realizarse en la ciudad de Coronel Dorrego, partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, entre el 13 y el 15 de Abril de 2012.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Coronel Dorrego, ciudad cabecera del Partido homónimo, es la “Capital del Olivo”, contando con la mayor cantidad de hectáreas sembradas con ese cultivo en el territorio de la Provincia. Asimismo las cualidades de la tierra y las ventajas climáticas de la zona son conocidas por lograr un aceite de excelente calidad.

La 4ta edición de la Fiesta Provincial del Olivo se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de abril de 2012. No obstante, las actividades comenzarán con un taller sobre usos y características del aceite de oliva el día martes 10 en la Casa de la Cultura

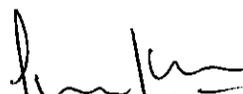
El viernes 13 será el acto protocolar e inauguración oficial en el Concejo Deliberante, en donde estarán presentes el presidente de la Cámara Olivícola Sur Oliva, el intendente municipal y autoridades invitadas del ministerio de Asuntos Agrarios.

El evento contará con una Charla sobre el comercio internacional del aceite de oliva extra virgen y un Panel interinstitucional que tratará el tema del vínculo de las instituciones con el sector olivícola en el sudoeste bonaerense.

Algunos otros atractivos de esta Fiesta son las visitas a las fincas, los concursos de platos, los paneles de cata y las clases de cocina con aceite de oliva a cargo de chefs de renombre nacional e internacional. Por otro lado, también actuarán bandas y habrá espectáculos de humor para toda la familia y paseo de artesanos para recorrer.

La Fiesta del Olivo permite lograr la promoción de una de las producciones características de la localidad posicionando a Coronel Dorrego en el ámbito turístico y gastronómico. Además, son significativos los beneficios económicos y culturales que el desarrollo de esta actividad genera en la comunidad dorreguense, por lo que resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Paro
H.C. de Diputados Bs. As.